



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO MONDINO- EX-2023-01011552- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente a la reparación de equipos varios: fabricadora de hielo, planchas calefactoras y agitadores Vortex., según IF-2023-01010208-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que el gasto fue aprobado por CEGAE en la reunión del 7/6/23;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00002-00000199 y C/00002-00000203, emitidas por el proveedor MONDINO ESTEBAN CUIT: 20-13750597-6, por la suma total de \$134.200,00 (Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Profoin Educativo – Actividades Prácticas – Reparación Equipamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

